



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia
en Londres

Boletín Enero

Londres, 15 de Enero 2019

Bienvenidos al Boletín Consular, el espacio donde encontrará los eventos, jornadas consulares y noticias de interés para la comunidad colombiana en el Reino Unido.

Al iniciar el 2020, continuaremos garantizando la prestación de trámites y servicios ágiles y oportunos para los colombianos en el exterior y también abriendo espacios de diálogo, orientación e interacción entre la comunidad. Un adelanto de lo que viene este trimestre será **la Feria de Productos y Servicios, la convocatoria para el Concurso de Artistas Colombianos, las clases gratuitas en inglés en nivel principiante e intermedio, así como seminarios en emprendimiento, desarrollo empresarial y marketing digital.** Todas estas serán divulgadas a través de nuestros canales oficiales.

Recuerde realizar o actualizar el [registro consular](#) para recibir notificaciones de los próximos eventos. Y por favor, [cuéntenos](#) si tiene propuestas o comentarios sobre este boletín.

¡Ya está disponible la programación de jornadas consulares en 2020!



Recuerde, cada mes el Consulado realiza una jornada de **Horario Extendido** (2:00 P.M. a 5:00 P.M.) y un **Sábado Consular** (9:00 A.M. a 12:00 M.) Los detalles del Encuentro Consular Comunitario se divulgarán oportunamente.

FECHA	ACTIVIDAD
Enero 15	Horario extendido
Enero 25	Sábado Consular
Febrero 12	Horario extendido
Febrero 29	Sábado Consular
Marzo 11	Horario extendido
Marzo 28	Sábado Consular
Abril 22	Horario extendido
Abril 25	Sábado Consular
Mayo 13	Horario extendido
Mayo	Encuentro Consular Comunitario

Junio 10	Horario extendido
Junio 27	Sabado Consular
Julio 8	Horario extendido
Julio 25	Sábado Consular (por confirmar)
Agosto 12	Horario extendido
Agosto 22	Sábado Consular
Septiembre 9	Horario extendido
Septiembre 26	Sábado Consular
Octubre 14	Horario extendido
Noviembre 11	Horario extendido
Noviembre	Encuentro comunitario
Noviembre 28	Sábado Consular
Diciembre 9	Horario extendido

Agenda del mes

Jornada extendida de Atención al Público



Fecha: Miércoles 15 de enero

Hora: 14:00 a 17:00

Lugar: 35 Portland Place, W1B 1AE

Durante la jornada se podrán realizar los siguientes trámites:

- Pasaporte
- Cédula de ciudadanía y/o Registros Civiles (con cita)*
- Actos notariales / reconocimientos de firma
- Permiso de salida para menores de edad
- Certificaciones / Supervivencias

Sábado Consular



Fecha: Sábado 25 de enero

Hora: 9:00 a 12:00

Lugar: 35 Portland Place, W1B 1AE

Durante la jornada se podrán realizar los siguientes trámites:

- Pasaporte
- Cédula de ciudadanía y/o Registros Civiles (con cita)*
- Actos notariales / reconocimientos de firma
- Permiso de salida para menores de edad
- Certificaciones / Supervivencias

Este mes iniciaron nuevos ciclos de las clases gratuitas ofrecidas por el Consulado en los siguientes horarios:

Clases de inglés: niveles principiante e intermedio



Fecha: Todos los viernes

Hora:

- **Intermedio** 17:00 a 19:00 hrs
- **Principiante**: 19:00 a 21:00 hrs

Lugar: 35 Portland Place, London W1B 1AE

Por favor registrarse escribiendo a:

clondres@cancillería.gov.co

Clases de pintura



Fecha: Todos los viernes

Hora: 15:00 a 17:00 hrs

Lugar: 35 Portland Place, London W1B 1AE

Por favor registrarse escribiendo a:

clondres@cancillería.gov.co

Próximos eventos

• Taller de Digitalización de empresas



No olvide inscribirse a través del correo clondres@cancillería.gov.co

Lo invitamos a participar en el primer evento de emprendimiento del año sobre digitalización de empresas, que tendrá lugar este **27 de enero** a las **18:00 hrs** en **35 Portland Place, London W1B 1AE**

El taller se centrará en 3 ejes temáticos:

- Mercadeo digital
- Comercio electrónico
- Transformación digital

- Disminuyen las tarifas de trámites y servicios



Dada la expedición de la **Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019**, se han modificado en favor de los usuarios, las tarifas de trámites y servicios en el exterior. En razón a las modificaciones en los valores del impuesto de timbre, se reduce el valor total de varios trámites. Las siguientes son las nuevas tarifas:

***Nota:** Las tarifas de trámites de visas y trámites de identidad ante Registraduría Nacional del Estado Civil se mantienen igual.

Trámite	Costo anterior	Costo actual
AUTENTICACION DE FIRMAS REGISTRADAS	£23.66	£19.11
AUTENTICACION COPIA DE DOCUMENTOS	£23.66	£19.11
RECONOCIMIENTO DE FIRMA EN DOCUMENTO PRIVADO	£23.66	£19.11
RECONOCIMIENTO DE FIRMA AUTORIZACION DE SALIDA DE MENOR	£15.47	£10.82
PROTOCOLIZACION ESCRITURAS PUBLICAS	£254.80 + 15 con destino a Supernotariado	£ 168.35 + 15 con destino a Supernotariado
PROTOCOLIZACION ESCRITURA PUBLICA – RECONOCIMIENTO MENOR	£152.88 + 15 con destino a Supernotariado	£ 66.43 + 15 con destino a Supernotariado
CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS	£38.22	£33.67
CERTIFICACION SOBRE EXISTENCIA Y SOCIEDADES	£60.97	£56.42
CERTIFICADO DE NO OBJECION PERM EXTERIOR	£30.03	£25.48



Pasaportes

Trámite	Costo anterior	Costo actual
PASAPORTE ORDINARIO	£97.37	£75.53
PASAPORTE DE EMERGENCIA	£73.71	£73.71
PASAPORTE EJECUTIVO	£141.96	£120.12

• ETIAS: Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes



¿Qué es?

El ETIAS – European Travel Information and Authorization System - es un registro de viaje en el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes. Ha sido creado por la Unión Europea para los ciudadanos de países que actualmente están exentos de visa Schengen y que deseen visitar alguno de los países de este Espacio.

El proyecto fue aprobado por el Parlamento Europeo en julio de 2018 y su reglamentación fue adoptada por el Consejo en septiembre del mismo año.

El objetivo es identificar riesgos a la seguridad, luchar contra el terrorismo y la delincuencia y contribuir al fortalecimiento de las fronteras externas de la Unión.

Previo a su ingreso a la Unión Europea, los datos de los ciudadanos de terceros países exentos de visa Schengen serán verificados en las bases de información disponibles.

¿Cuándo comenzará a exigirse?

El ETIAS comenzará a implementarse a partir del **segundo semestre del año 2022**, aunque aún no se ha definido la fecha exacta.

¿Cómo se tramita?

1. El trámite se hará en línea ante la autoridad migratoria europea.
2. Los ciudadanos deberán diligenciar un formulario, en donde suministrarán información personal básica, pasaporte, estado(s) miembro(s) del Espacio Schengen que visitará, antecedentes penales, detalles sobre su salud y planes de viaje.
3. Tendrá un costo estimado de 7 euros. Los menores de 18 y mayores de 70 años estarán exentos del pago.

Más información sobre los requisitos y cómo se tramita por favor consultar el siguiente [enlace](#).

Países cuyos nacionales tendrán que obtener el ETIAS:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunéi, Canadá, Chile, **Colombia**, Corea del Sur, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Georgia, Granada, Guatemala, Honduras, Hong Kong, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Japón, Kiribati, Macao, Macedonia, Malasia, Mauricio, México, Micronesia, Moldova, Montenegro, Nueva Zelanda, Nicaragua, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia, Seychelles, Singapur, Taiwán, Timor Leste, Tonga, Trinidad y Tobago, Tuvalu, Ucrania, Uruguay Vanuatu, Venezuela.

Educación consular

Como Consulado nuestra función principal es de asistir a los colombianos que se encuentran en el Reino Unido , ya sea como residentes o en calidad de turistas. A continuación, podrá encontrar otras funciones del Consulado de acuerdo al marco de la normativa vigente:

Diez cosas que el Consulado de Colombia puede hacer por usted	Diez cosas que NO puede hacer un Consulado de Colombia en el exterior por usted
1. Orientarlo en materia de asistencia jurídica y notarial.	1. Ser parte en procesos judiciales o asumir los gastos relativos a procesos judiciales que involucren a ciudadanos colombianos en causas civiles, comerciales, penales, laborales, etc.
2. Asistir a personas accidentadas o con problemas graves de salud. En ningún caso esta asistencia implica desembolso económico por parte del Cónsul o de la Cancillería Colombiana.	2. Proporcionar dinero o hacerse cargo del pago de cuentas de particulares colombianos (facturas por alimentos, de transporte, hoteleras, legales, médicas o de cualquier otro tipo).
3. Informar a parientes o personas allegadas sobre accidentes o fallecimientos y catástrofes.	3. Abonar costos de repatriaciones de cenizas o restos mortales de ciudadanos colombianos fallecidos en el exterior, correspondiendo a los seguros contratados o a los familiares asumirlos.
4. Brindar asistencia a los connacionales detenidos.	4. Interceder a su favor en caso de que quebrante o no respete las leyes locales (que, según los países, pueden diferir sustancialmente de la legislación colombiana).
5. Asegurar la legítima defensa en juicio de los ciudadanos colombianos, interiorizándose por su situación procesal, su estado de salud y procurar el mantenimiento de condiciones dignas de higiene y habitación, en el caso de los detenidos.	5. Procurarle un tratamiento diferenciado del que se brinda a los nacionales del país en hospitales o prisiones.
6. Velar por los intereses de niños, niñas y adolescentes colombianos en situaciones de vulnerabilidad en el exterior.	6. Proporcionar dinero para abonar gastos médicos, de internación, cirugías o repatriaciones.
7. A solicitud de autoridades judiciales o familiares directos para fines exclusivamente humanitarios procurar el paradero de personas a través de las autoridades locales.	7. Constituirse en garante o fiador.
8. Otorgar pasaportes, realizar actuaciones notariales y legalizar documentación.	8. Proporcionar pasajes o medios para regresar a la República de Colombia o continuar viaje a otro punto.
9. Expedir autorizaciones de viaje a menores con el consentimiento de ley de los titulares de la patria potestad.	9. Realizar tareas que corresponden a agencias de viaje, aerolíneas, bancos, estudios jurídicos, empresas de mudanzas, servicios de correos, etc.
10. Tramitar documentación de identidad colombiana	10. Gestionar ante las autoridades locales permisos de residencia, trabajo, visados etc.

Fuente. Cancillería. Para más información [aquí](#)

